

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 253 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis García Sáez, contra la empresa “Lacados y Barnizados Redondo, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 19 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña María José Ceballos Reinoso.—En Madrid, a 19 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante don José Luis García Sáez, frente a “Lacados y Barnizados Redondo, Sociedad Limitada”, por un principal de 1.469,57 euros, más 146,96 euros en concepto de intereses y 146,96 euros de costas calculadas provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Lacados y Barnizados Redondo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.899/10)